



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 rancos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pue- blos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravios, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

REVISTA DE LA PRENSA.

El proyecto de asociacion entre médicos, cirujanos y farmacéuticos está siendo, ahora mas que nunca, objeto de grandes alegrías para los periódicos de medicina y farmacia; y, francamente, no sabemos qué celebrar más: si la candidez bondadosa con que se acarician ciertas ilusiones, ó si las tendencias monopolizadoras de la prensa médico-farmacéutica. Cuando el Sr. Cambas (Director de *El Progreso médico*) anunció su pensamiento de constituir una especie de *asamblea* permanente de las clases médicas, ni aún soñar pudo en el desenlace que la cuestion ha tenido hoy; así como tampoco se le ocurre ahora la posibilidad, siquiera sea remota, de que este nuevo rumbo dado á las aspiraciones primitivas suyas llegue á hacer un *fiasco* com- pletísimo. Quien, habiendo antes leído las bases de organizacion que fueron acordadas para inaugurar aquel *congreso* en ciernes de los señores médicos y farmacéuticos; quien, habiendo antes leído las bases de aquella *asamblea* fracasada, se tome la molestia de conocer literalmente los *estatutos* que la prensa médico-farmacéutica acaba de confeccionar, hallará, á no dudar, que tanto se

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponso, ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre orreos ó el número de sellos correspondientes.

parecen las antiguas *bases* á los *estatutos* modernos, como las unas y los otros al pensamiento generador del Sr. Cambas. Sin embargo: la mencionada prensa afirma, y el Sr. Cambas se lo cree, que todo ello es una misma cosa! No, Sr. Cambas! Con el conciso programa que trazó V. en tres líneas, se podia haber hecho mucho y muy bueno, porque V. tendia á la agrupacion compacta y solidaria de elementos que son afines por naturaleza y que ninguna cábala egoista podrá jamás destruir; con el programa de actualidad, con los *estatutos* redactados por la prensa médico-farmacéutica, no es posible hacer nada, como no sea mucho mal á los profesores establecidos y que, si no en las grandes poblaciones, en casi todas partes no tienen más remedio que vivir una vida comun, al menos en cuanto se refiere á los contratiempos, que á unos y á otros les suscitan las perniciosas costumbres de los pueblos, su calculada malicia para con todos los profesores, y, sobre todo, el egoismo y perversidad de los caciques. No, Sr. Cambas! A los pueblos de corto y aún de mediano vecindario, no puede llegar nunca esa rivalidad que forzosamente provocaria la asociacion médico-farmacéutica, si se formara, que no se formará. Al tiempo, Sr. Cambas! Lástima que el pensamiento de V. no se haya desarrollado conservando toda su pureza!... Ya es tarde; y

la enfermedad se ha hecho incurable, absolutamente incurable.—Por lo demás, y pues nos consta que varios profesores nuestros desean saber los pormenores de esa asociación (irrealizable) médico-quirúrgica, en uno de los números próximos de LA VETERINARIA ESPAÑOLA insertaremos sus estatutos.

II.

Nuestro apreciable colega *El Progreso médico* que, dicho sea de paso, es uno de los periódicos más dignos que se escriben en España, se ocupa en demostrar (con referencia á periódicos extranjeros) las ventajas del método hipodérmico para la administración de medicamentos excitantes en las enfermedades asténicas. Cita observaciones (de médicos alemanes) que, efectivamente, acreditan la eficacia de las inyecciones hipodérmicas (practicadas con licor amoniacal anisado, ó con alcohol sulfúrico etéreo) en casos de abatimiento general, de postración extrema.—Pero, como en Veterinaria son bien conocidos los efectos de esta manera de administrar medicamentos, nos limitamos á apuntar los hechos, por si algún profesor se encuentra en la necesidad de combatir afecciones caracterizadas por una adimania profunda; debiendo añadir, por nuestra parte, que la administración hipodérmica podría (y hasta debería) ser utilizada siempre que se tema que la absorción del medicamento será nula ó muy lenta y difícil en el conducto gastro-intestinal.

El mismo periódico da cuenta de lo eficaz que se ha mostrado el vino aloético en el tratamiento de las úlceras atónicas.—Conocido de muy antiguo en Veterinaria el uso externo del áloes (que se emplea en polvo, y es mejor), diremos solamente que el vino aloético de que *El Progreso médico* nos habla, consta de:

Rj. Vino de buena calidad..... 10 onzas.
 Aloes sicotríno..... 1 onza.
 Gengibre y pimienta negra, aa.. 4 dracma.
 Hágase tintura S. A.

III.

Recordarán nuestros lectores que ya en otra ocasión dimos noticia de una nueva calamidad que, con el nombre de *Phylloxera bastatrix*, empezaba á enseñorearse de las plantaciones de vid. El mal ha seguido en aumento; y siendo, como es, de un

interés grandísimo estudiar sus causas, sus condiciones y los medios de combatirlo, á lo que expusimos en el número 470 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA (10 de Agosto de 1870) agregamos hoy, con mucho gusto, un documento juicioso que hallamos publicado en nuestro dignísimo y sensato colega la *Revista del Instituto agrícola catalán de San Isidro*.—Es como sigue:

Dictámen que los infrascritos individuos de la Comisión encargada del estudio de las enfermedades de animales y plantas, dan, por encargo de dicha comisión, acerca del contenido del opúsculo titulado «Le Phylloxera et la nouvelle maladie de la vigne», escrito per los Sres. Vialla, Planchon y Lichtenstein, y remitido al Instituto Agrícola Catalán de S. Isidro por el último de dichos señores.

El opúsculo titulado «La Phylloxera y la nueva enfermedad de la vid», es en nuestro concepto un trabajo interesante y de utilidad, puesto que contiene datos cuyo conocimiento puede ser de mucha importancia para el desgraciado caso en que nuestras viñas fueran acometidas por la enfermedad que ha devastado, las vides en varias regiones del mediodía de la Francia.

Está dividido en dos partes: la primera es un informe de la Comisión nombrada por la Sociedad de agricultores de Francia para estudiar la nueva enfermedad de la vid, redactado por el señor Vialla; y la segunda se reduce á algunas noticias entomológicas sobre la *Phylloxera vastatrix*, insecto al que se atribuye ser causa de dicha enfermedad, escritas por los señores Planchon y Lichtenstein.

El Sr. Vialla, en su informe, empieza por dar cuenta de la larga excursión que la Comisión hizo por los departamentos del Gard, de Vaucluse, Bocas del Ródano, y de la Gironda, en cuyas viñas ha ocasionado considerables destrozos la enfermedad, exponiendo el estado en que se hallan y todas las observaciones hechas sobre los mismos parajes. Dice que resulta de las exploraciones practicadas por la Comisión y de los informes tomados, que esta enfermedad á la que han dado en llamar «Putrefacción de las raíces» (Pourriture des racines), y que mejor se denominaría «Enfermedad del pulgon», no ha ocasionado estragos todavía, más que en dos regiones: el valle del Ródano y la Gironda; habiendo adquirido proporciones espantosas en la primera de ellas, y ocasionado por consiguiente pérdidas de mucha consideración. Que empezó á manifestarse en el año 1864 en los alrededores de Orange, en dicho valle, y que en 1868 se desarrolló con extraordinaria violencia. Expone después el carácter y los síntomas de la enfermedad, diciendo que casi siempre empieza á declararse en el centro de las viñas presentándose un gran manchón, formado por las vides atacadas, unas veces circular, otras longitudinal, que designan con el nombre de «luna», y que va extendiéndose constantemente. Si la viña es muy grande, suelen presentarse varios de

estos centros de irritación del mal. Las hojas de las cepas empiezan por amarillear y llegar por último á volverse de color amarillo terroso; á veces presentan un cerco rojizo, van secándose después, principiando por los bordes y finalmente caen, siendo siempre las hojas inferiores las primeras en que esto se verifica. Los sarmientos se secan por su extremo superior, y en invierno se vuelven muy frágiles; las uvas no dejan de madurar por esto muchas veces, pero si el mal es intenso toman un color rojizo, son ligeramente ácidas, aguanosas y sin aroma, y dan, como es consiguiente, un vino pésimo y que no se puede conservar. Si la enfermedad data ya del año anterior en la viña, los sarmientos que retoñan en la primavera son cortos y raquíticos, las hojas quedan muy pequeñas, y como enroscadas y amarillean muy pronto. En estado tan desastroso, apenas pueden dar racimos; los que dan son pequeños y no llegan á madurar porque las cepas languidecen, empiezan á secarse y acaban por morir. A estos síntomas acompañan otros fatales en la raíz: esta se presenta blanda y podrida; la putrefacción empieza por las raicillas, ataca después á las ramificaciones y concluye por el tronco, que se seca y perece. Desórdenes tan graves son ocasionados, según opinan todos los individuos de la Comisión, por un pulgon, la *Phylloxera vastatrix*, que se fija sobre las raíces de la planta, y con su pico la chupa los jugos. Las picaduras numerosas irritan probablemente los tejidos y producen hinchazones que se llenan especialmente de fécula, dando por resultado final la podredumbre y la descomposición. Esta enfermedad terrible no respeta ninguna especie de terreno, ni tampoco ninguna variedad de vid; sin embargo las viñas situadas en terrenos fértiles y húmedos parece que resisten mas. La edad de las plantas tampoco es causa de inmunidad.

El señor Vialla concluye su informe haciendo un breve resumen de los medios curativos que se han ensayado; estos aunque bastante numerosos, no han producido hasta ahora resultados muy satisfactorios. Ha sido casi inútil el empleo de varios abonos, así como el de los residuos ó panes de colza mezclados con polvo de mostaza que tan buen efecto producen para destruir el *Eumolpus*, pequeño coleóptero que ataca también las raíces de la vid ocasionando grandes daños. La cal viva, el yeso, el sulfato de hierro, las aguas amoniacales del gas del alumbrado, el ácido arsenioso, el petróleo, el coaltar, el jabón, no han dado mejores resultados. El azufre y el sulfato de hierro mezclados con abonos que reaccionando producen desprendimientos de gas sulfúrico que hace perecer al pulgon, es uno de los remedios que han dado buen resultado, aun cuando no sea posible decidirse en definitiva por él, puesto que los ensayos han sido practicados en pequeña escala. El ácido fénico ha sido empleado también con éxito; pero tiene el inconveniente de ser muy caro, por lo que se

ha tratado de sustituirle con el ácido carbólico ó sea el ácido fénico impuro; falta todavía que experiencias repetidas acrediten el valor de este medio curativo. Por último, los abonos alcalinos compuestos de los sulfatos de sosa, de potasa y de magnesia y de sal comun, acompañados de riegos abundantes, son muy eficaces, aunque algunos creen que el efecto es debido al mucho riego. De todos modos las sustancias disueltas en agua ó que por ser solubles en ella pueden ser arrastradas por las aguas pluviales á bastante profundidad en la tierra, son las que merecen preferencia.

Aun cuando no se haya hallado todavía un remedio seguro, no hay que desesperar; son muchos los experimentadores que dedican sus trabajos á fin de encontrarle. El problema, sin embargo, es difícil de resolver, porque las dificultades que hay que vencer son grandes, y el enemigo á quien hay que atacar es numerosísimo, vive bajo tierra y penetra hasta cerca de dos metros de profundidad; los terrenos invadidos son inmensos y cada día va aumentando su extensión.

En la segunda parte los Sres. Planchon y Lichtenstein, completan con la exposicion de los caracteres y costumbres del terrible enemigo de la vid, el estudio que de sus destrozos ha hecho el Sr. Vialla bajo el punto de vista agrícola. El Sr. Planchon ha sido el descubridor de la *Phylloxera*, y el que la ha impuesto el nombre específico de *vastatrix*, que tan perfectamente expresa lo destructora que es. Es un insecto que tiene muchos puntos de semejanza con los pulgones, y que como ellos, corresponde al órden de los hemípteros y á la seccion de los homópteros ó de los que tienen las alas uniformes en toda su extensión. Hasta ahora no ha logrado descubrir el macho; así es que su descripción y observaciones se refieren solo á la hembra.

Empieza dichas observaciones desde el estado de huevo, continuándolas en todas las fases de su evolucion, y manifiesta que, como los pulgones, se propaga por generaciones sucesivas y numerosas de hembras que no necesitan ser fecundadas por los machos, siendo grande su fecundidad, y aumentándose por consiguiente en poco tiempo de un modo prodigioso el número de los individuos. La hembra adulta es alada pareciéndose mucho á la de otra especie del mismo género que vive sobre los robles y nenas y cuyo conocimiento es anterior al de las *vastatrix*. Una de las circunstancias mas notables que hay en la historia de la vida de este ser, es la produccion de agallas ó pequeñas verrugas huecas sobre las hojas de la vid, ocasionadas por las picaduras del insecto sobre dichos órganos, y en cuyo interior se encuentran hembras adultas, jóvenes y huevos. Descubrimiento hecho también por el Sr. Laliman en Burdeos, y que segun sus observaciones y las del Sr. Planchon, parece un estado transitorio de la

vida del insecto que desde allí va á fijarse y á propagarse sobre las raíces; de lo que se deduce la importancia de arrancar y quemar las hojas infectadas de aquellas.

A esto se reduce, en resumen, la publicacion regalada á esta corporacion por el Sr. Lichtenstein, publicacion que, en nuestro concepto, como hemos dicho anteriormente, la consideramos de mucha utilidad, y por cuyo obsequio deben darse las gracias á dicho señor; y convendria al propio tiempo que proporcionara los datos posteriores que haya podido recoger sobre este importante asunto, y algunos ejemplares de hojas de la vid y de diversas partes de la planta atacadas del mal, á fin de poderlas conservar en las colecciones del Instituto y estudiarlas directamente.

Barcelona 17 de Febrero de 1871.—Antonio Sanchez Comendador.—Santiago A. Saura.

Aprobados ambos dictámenes, por unanimidad, en sesion de la Directiva del 2 de Marzo de 1871.—El Vocal-Secretario, *Andrés de Ferran*.

Después de la publicacion del opúsculo, cuyo dictamen antecede, la enfermedad de la vid en el Mediodia de Francia, y las verdaderas causas que la motivan, han dado lugar á nuevos estudios é interesantes controversias, de las que se deduce que no están todavía de acuerdo los naturalistas franceses en una cuestion de tanta trascendencia para uno de los ramos más importantes de la agricultura en aquellas comarcas de la nacion vecina. La guerra que sobrevino, hizo suspender aquellos interesantes estudios y no menos importantes debates, que no dudamos proseguirán en cuanto se restablezca la calma, y á los que nos proponemos asistir para poder dar cuenta de ellos oportunamente.—*Nota de la Comision.*

(Revista del Inst. cat. agric.)

L. F. G.

PATOLOGÍA Y TERAPEUTICA.

Dos casos de aplicacion eficaz del linimento Alonso Ojea.

Nada de nuevo diré que no sea ya conocido de la mayor parte de los veterinarios acerca de esta composicion medicamentosa; mas, como quiera que mi objeto no es otro que presentar hechos aislados para llegar á establecer, después de repetidos experimentos, una apreciacion sintética de todos ellos, decidome á coger la pluma.

El dia 8 de Enero del corriente año, usé por vez primera el medicamento en cuestion en una mula, propiedad de José Jimenez, invadida de hidropesia articular aguda en el metatarso derecho.

Era tal la distension que habian adquirido la membrana sinovial y tejidos adyacentes por efecto de la acumulacion del liquido en aquella region articular, que el animal se veia completamente imposibilitado para efectuar el más pequeño movimiento progresivo. En tal caso, y teniendo muy buenos antecedentes del linimen-

to Alonso Ojea, indiqueselo al dueño, y, previa la venia de este, procedí á su aplicacion, observando puntualmente las reglas prescritas en la instruccion fija en la botella.

Como era de esperar, al dia siguiente la flogosis habia llegado á su último grado por la accion excitante del medicamento sobre la region enferma; pero sin que esta circunstancia fuese capaz de alterar mi ánimo en sentido contrario al que yo esperaba obtener del medicamento.

A los tres dias, después que el liquido habia producido su accion fundente (obrando, en concepto mio, químicamente sobre la *porcion albuminosa de la sinovia*), principió á disminuir gradualmente el volumen de la parte enferma; y á los quince dias, yá pudo el animal trabajar sin novedad y dedicarse con provecho á sus faenas ordinarias.

Una mula, castaña oscura, tres años, dos dedos sobre la marca, destinada al tiro pesado, y propiedad de mi hermano político, es objeto de la segunda observacion.

Este animal poco acostumbrado al trabajo, pues no hacia más que quince dias que se le habia sacado de la muletada, al engancharle por primera vez, como novicio pagó su osadia con una distension violenta de los ligamentos que sujetan ó enruelven la articulacion del omóplato con el húmero, dando lugar á una diástasis escápulo-humeral de la extremidad torácica derecha con claudicacion bastante manifiesta.

Tambien en este caso hice aplicacion del liquido Alonso Ojea, y los resultados fueron idénticos á los obtenidos anteriormente.

Escuso decir que al plan tópico iba unido el general por medio de un régimen dietético apropiado á lo que la ciencia aconseja en esta clase de enfermedades.

Como he dicho anteriormente y repito ahora, ninguna particularidad ofrecen estas dos observaciones. Las presento porque, como profesor veterinario, me creo en el deber de no omitir la publicidad de hechos auténticos, que indudablemente contribuirán á que la invencion de nuestro comprofesor Ojea sea colocada con orgullo en el rico arsenal de nuestra envidiable terapéutica.

VICENTE JORGE.

Hellin y Abril 10 de 1871.

COMUNICADO.

Contestacion á D. Camilo Gomez.

Apreciable amigo Gallego: decididos está-

bamos á no molestar mucho su atencion, ni cansar á los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, con escritos referentes á la Escuela libre de veterinaria de Valencia; y las razones mas poderosas en que para ello nos fundábamos son: 1.^a Porque habiendo pedido en todos nuestros escritos, y con insistencia, que se hiciera luz sobre los actos del citado establecimiento, las personas que, por la posicion oficial que ocupan, están en el deber ineludible de hacerlo (quizá no les convenga) han contestado con el silencio más injustificado.—2.^a Porque, dicha sea la verdad, la apatía, la indiferencia, el aislamiento de todo el profesorado, y especialmente los de esta provincia y la de Sevilla (que son los que primero han de sentir los efectos perniciosos de la creacion de estos centros de enseñanza) iban consiguiendo yá desalentarnos; puesto que,—pásemese V., amigo Gallego!—después de nuestros primeros artículos, sólo hubo dos profesores que, de una manera espontánea, sin que nosotros demandáramos su cooperacion, se brindaron á auxiliarnos con todo lo que estuviera de su parte en el trabajo que habíamos emprendido. ¿Y sabe Vd. lo que hicieron? Menos que *Casca-cirueltas*: pues este, si nada hizo, fué porque no tuvo ocasion de hacer; pero ellos se despidieron á la francesa, y con armas y bagajes se pasaron al campo enemigo á disfrutar con tranquilidad del succulento pasto de la escuela, desempeñando en la actualidad, cargos oficiales en el citado establecimiento.—Solos estábamos cuando empezamos la obra, y en el mismo estado nos hallamos hoy; mas no por esto dejaremos de defendernos en todos los terrenos en que se nos cite, si bien siempre responderemos con dignidad, con franqueza; porque en los dos profesores que con tanto desinterés hemos tomado á nuestro cargo tan pesada carga, no cabe doblez; y hemos de decir la verdad, pese á quien pese.—3.^a Por último, el tercer motivo en que apoyábamos nuestra decision de retraernos pertenece al género de los nauseabundos, y no debía ser publicado.—He recibido un anónimo (del cual yá tiene V. noticia), y en ese escrito infame y criminal se nos insulta, se nos amenaza, se nos dice que, no sólo dejemos de escribir acerca de la escuela y sus catedráticos, sino que no pongamos más los piés en este establecimiento.

Estas razones y los prudentes consejos de buenos amigos, nos habian puesto en el caso de escribir nuestro último artículo de despedida y dar por terminada nuestra mision.

Pero, como el hombre propone y Dios dispone, héte aquí que aparece un artículo de don Camilo Gomez, catedrático interino, en contes-

tacion al último de mi amigo D. Juan Morcillo; y como en el citado artículo el Sr. Gomez hace algunas indicaciones relativas á mi personalidad, me veo en el caso de separarme algun tanto de nuestro propósito contestándole, no obstante que mi amigo se encargará de hacerlo con mayor extension.

La primera flor que dicho señor nos dirige es: *que estamos faltos de memoria* (dispense V. la franqueza).—Cierto, Sr. D. Camilo que no tengo tanta como desearia, pero no tan poca como V. supone; y para probárselo le citaré un hecho que le convencerá de que al calificarnos de esa manera, ha procedido V. con alguna ligereza. Al tener que jurar la Constitucion democrática los catedráticos de la escuela de Veterinaria de Valencia, uno de estos manifestó ante dos Veterinarios que su conciencia no le permitia jurar la *Constitucion*; y si se le ponía en el caso de tener que hacerlo, dejaria el puesto oficial que ocupaba antes que prestar dicho juramento. Llegó el plazo fatal, y sin duda consultó consigo mismo, colocó su conciencia en una balanza y los 5,000 reales de su sueldo en la opuesta; esta se inclinó hacia el precioso metal, y optó por lo positivo, es decir que juró.... La sorpresa que causó á dichos veterinarios este suceso, pueden Vds. suponerlo. ¿Me parece, Sr. Gomez, que vamos dando señales de no estar tan faltos de memoria como usted cree?

Se queja D. Camilo de que en nuestros escritos hemos tratado mal á los profesores de la escuela; y yo estoy en la creencia de que los hemos tratado con toda la consideracion que se merecen. La razon más poderosa que nos ha guiado en obrar como hasta aquí, estriba en suponer nosotros (con la mayor buena fé) que los profesores encargados de la enseñanza en las escuelas libres de veterinaria, jamás debieron aceptar dicho cargo; pues de aceptarlo han dado vida á estos establecimientos, y la consecuencia inmediata se representa por un aumento en el número de profesores (una de las causas, quizá la más capital del mal estado en que se encuentra nuestra profesion), á lo cual se agrega la circunstancia de que los veterinarios procedentes de las libres tienen distintas atribuciones; complicacion que en el ejercicio de la práctica ha de ser un semillero de intrusiones y discordias, aumentándose con este el catálogo de los males que por desgracia pesan como losa de plomo sobre nuestra desventurada clase. Ni aun siquiera sospechamos nosotros que dichos catedráticos de las escuelas libres, al obrar como lo han hecho, sólo hayan tenido en cuenta el interés particular, importádoles muy

poco que la clase se sepulte; pero toda vez que no pueden alegar ignorancia del estado precario en que se encuentran los profesores de veterinaria en España ni de las causas que producen este estado, si meditan con conciencia, nos darán la razón y se convencerán de que con sus actos han contribuido á colocar la clase en una situación todavía mas deplorable que la en que antes se hallaba. Por esto me estraña que el Sr. Gomez se lamenta de nuestra conducta observada hasta hoy. Ocasión tendrá D. Camilo de quejarse; pues al tratar la cuestion de los exámenes de ingreso, descubriremos el tupido velo de este acto, donde los individuos han sido admitidos á granel; los lamentos de dichos señores serán mas plañideros entonces.

Si el decir la verdad es tratarlos mal, les concedemos la razón. Mas no podrá negarse que exponiendo verdades, estamos en nuestro derecho; y la clase en general aprobará nuestra conducta.

Es falso cuanto dice el Sr. Gomez sobre que á sus discípulos les hicimos preguntas capciosas. No acostumbramos á emplear medios engañosos ú artificiosos para lograr ningun fin. Es igualmente falso el haber afirmado que nos marchamos por la orilla del rio *porque dicho señor llegara*. Su presencia nos era completamente indiferente; y seguimos aquella direccion *por ser la más recta, la más corta para llegar á la calle de Serranos*, que es adonde nos dirigiamos.

«Que estábamos escondidos, dejando entrar á los catedráticos en clase sin ser vistos; que salimos de nuestro escondite y entramos en cátedra como queriéndoles sorprender...» Si el estar sentados en la parte más culminante de la montañita del jardin en conversacion con un alumno de cuarto año, frente á la puerta de entrada á las clases, á presencia de los discípulos y empleados de la escuela; y por la tarde estar pasando á presencia de todos en el paseo contiguo al edificio, los cuatro veterinarios, y al oír el sonido estridente del silbato (instrumento adoptado para llamar á los discípulos), entrar en cátedra; si esto es estar escondido y tratar de sorprenderlos, tiene V. mucha razón, D. Camilo; pero permítame V. le diga que le han engañado lastimosamente.

Nos pregunta el Sr. Gomez, *qué objeto nos guiaba al hacer nuestra visita á la escuela*. Satisfaré su justa curiosidad.—Nuestra idea principal era: 1.º tener el gusto de oír á los catedráticos en sus explicaciones; 2.º conocer el establecimiento y sus dependencias, material de enseñanza y todo cuanto en él hubiera conducente á la formación de nuestro juicio, imparcial y severo; hacer las comparaciones (que

dicho señor ha calificado de *ridículas y gratuitas*); y probar de este modo al periódico «*Las Provincias*» que la competencia digna que quiere establecer entre los alumnos de la escuela valenciana y los de las escuelas oficiales es un error de concepto, como está probado. Sin duda D. Camilo no ha comprendido el párrafo de este artículo; si nos lo hubiera preguntado, la contestación habria sido la misma. Confiesa el Sr. Gomez que nos recibió mal, (gracias, mi amigo; no esperaba otra cosa de su amabilidad), que nos dejó plantados en el paseo del jardin; y aun le parece que obró demasiado bien, puesto que *no nos mandó á otra parte*. A lo 1.º solo le diré que su conducta en el mismo dia fué reprobada por el director; á lo 2.º, á eso de que *nos hubiera mandado á otra parte*, contéstole que nosotros habriamos obedecido ciegamente, es decir, como suizos, y con humildad evangélica le habriamos dado las gracias por su *in... prudencia*. ¿Qué, no será liberal?

Nos dice D. Camilo que «si hubiéramos entrado en su cátedra, hubiéramos visto en él un catedrático interino, animado de muy buenos deseos para inculcar en sus discípulos el modo de aprender á estudiar». No entramos en su cátedra es cierto; (bien á pesar mio) no tuvimos ocasion de apreciar en él sus buenos deseos para con los discípulos; pero como yo disiento del Sr. Gomez respecto á la manera de apreciar las condiciones que deben adornar á un catedrático, sea ó no interino (que no porque tenga este carácter de interinidad deja de cobrar su sueldo), emitiré mi opinion de un modo general, que, en el mero hecho de ser mia, la creo poco autorizada, y siempre estoy dispuesto á modificarla cuando para ello se aduzcan razones suficientes.

Todo catedrático, sea ó no interino, debe reunir las condiciones siguientes: 1.ª enseñar, y para enseñar es necesario saber, y saber mas que aquel á quien enseña; 2.ª saber enseñar; y 3.ª tener un lenguaje, por lo menos, correcto. Si carece de alguna de estas circunstancias mas principales no llena su cometido, no es catedrático sinó en el nombre, no lo es mas que porque se sienta en el sillón y cobra un sueldo por estar hablando la hora que marca el reglamento. En consecuencia, no basta que un catedrático tenga buenos deseos, son precisas otras condiciones; y con esto se explicará ya D. Camilo el motivo de que hayamos criticado los defectos de lenguaje en los catedráticos *interinos*.

Desea dicho señor que nuestra clase juzgue la conducta de esa agrupacion de profesores de

la escuela valenciana (1) y la nuestra. Desde luego aceptamos la comparacion propuesta y nos sometemos con gusto al fallo que con criterio y sano juicio emitan en esta cuestion nuestros profesores.

Réstame hacer una indicacion final, tanto á los profesores de la escuela valenciana como á los demás que se hallan al frente de establecimientos de enseñanza libre: *que abandonen sus puestos* (y con esto harán un gran favor á la clase en general); y si no lo hacen, que influyen por cuantos medios estén á su alcance para que la provision de esas cátedras que están desempeñando se sometan á oposicion rigurosa; pues, aunque el profesorado nada gane con semejante suceso, al menos redundarian en beneficio de la enseñanza, y quedarian estos establecimientos dentro de alguna de las condiciones que están muy lejos de tener.

Sírvase V., amigo Gallego, insertar en su ilustrado periódico este escrito.

José CUBAS.

Valencia y Junio 10 de 1871.

A LA VETERINARIA ESPAÑOLA le es de todo punto imposible permanecer indiferente en esta cuestion de escuelas libres de veterinaria. Desde que los alemanicos anunciaron al público la absurdidad de su criterio en materias de libertad de enseñanza, esforzamos nuestra voz oponiéndonos á tan singular manera de comprender la libertad en el sacratísimo terreno de la instruccion. Pero nuestra voz se ha perdido en el desierto de la prensa médico-farmacéutica, que, más ó menos tarde, ha de ser inexorablemente condenada como reo de lesa ciencia y de lesa moralidad profesional por todos los hombres sensatos. Mientras nosotros gritábamos: «eso no es libertad de enseñanza; eso es la muerte de la enseñanza oficial y una prostitucion escandalosa de la enseñanza libre; eso mala á las ciencias; eso va á ser la ruina de las clases científicas...» la prensa médico-farmacéutica prodigaba sus aplausos á esa creacion-monstruo, á esa botaratada político-administrativa, alentaba con sus vítores á la inconsciente frivolidad de los diarios políticos, y hasta llevó su entusiasmo al campo de las aplicaciones, fundando ó contribuyendo á fundar escuelas libres, etc. etcétera, etc.—Aborreciamos, pues, y aborreceremos siempre todo lo que represente una concepcion mística, una concepcion híbrida, adulterado engendro de libertad y monopolio; y en tal concepto, no podemos menos de aborrecer con toda nuestra alma el establecimiento y la prosecucion de estas mal llamadas escuelas libres para la enseñanza veterinaria. Sean ellas libres, verdaderamente libres, y nos ten-

(1) No todos son veterinarios.

drán de su parte. Conviértanse en museos de enseñanza, en escuelas-tipo, pero sin engendrar ni fomentar el privilegio, sin dar títulos que envuelvan preeminencias, y LA VETERINARIA ESPAÑOLA será su admirador entusiasta. Pero ser lo que están siendo; participar de todos los abominables vicios que distinguen á la enseñanza oficial, y aumentar, además, con productos facilísimos el número de individualidades parásitas que estaban ya infestando el demarcado cuerpo de esta pobre clase veterinaria; eso no hay conciencia humana que se preste á defenderlo bajo ningun concepto respetable. Si el material de enseñanza es, como lo sabe todo el mundo, extremadamente pobre en las escuelas oficiales, ¿con qué visos de razon podrá decirse que las escuelas libres tienen la mision de crear profesores más idóneos, faltas, tan faltas, como se hallan hasta de los elementos más indispensables para aparentar que suministran un grado de instruccion rudimentario? Es verdad que en las escuelas libres la instruccion es superior á la que se da en las escuelas oficiales? es siquiera verdad que la iguale, que la imite?... Pues entonces ¿qué pretexto servirá de excusa á la instalacion de esas escuelas libres? —Es verdad, por otra parte, que ni en Valencia, ni en Sevilla, ni en ningun punto de España haya escasez de profesores civiles? Es que, por ventura, no bastan á cubrir las necesidades del país esas portentosas hornadas que salen anualmente de nuestras escuelas oficiales? Pero ¿quién habrá tan audaz que finja desconocer, que finja no estar viendo con sus propios ojos este abismo sin fondo en que una concurrencia inaudita, increíble, escandalosísima, de profesores ha precipitado á la clase veterinaria?... Y para esto es para lo que se crean escuelas libres? para dar una enseñanza mucho más imperfecta que las oficiales, y para acrecer hasta una exageracion fanática la ya insoportable cifra de profesores que *pesan* actualmente sobre nuestra riqueza pecuaria empobrecida?... Valor se necesita para hacer el panegirico de una institucion tan mala! Necesario es que se comprenda el patriotismo al revés de como lo define el sentido comun, para que en la defensa de una causa tan absurda haya quien invoque los sagrados nombres de libertad y de patria!

Una palabra para concluir. Observarése con qué cuidado evitamos aludir á las personalidades. Por qué? Es porque en la cuestion de escuelas libres, más que en ninguna otra, deseamos respetar al individuo, no solamente como entidad personal, sino que tambien en sus actos como profesor. Combatimos, si, la idea, emane de quien emane, y al propio tiempo sometemos de buen grado nuestras apreciaciones á la crítica. Sucédenos aquí lo que con las opiniones políticas que difieren de nuestra manera de ver; todas nos merecen res-

peto cuando se las profesa de buena fé. Pues que? no podríamos nosotros estar equivocados?... Haga-se luz en estas dudas; discútase con buenas armas; que si, por fortuna, nuestros argumentos fueran estimados lógicos ó indestructibles, aun tenemos la esperanza de que los catedráticos encargados de enseñar veterinaria en las escuelas libres, consultando sus propios sentimientos de hidalguía y la conveniencia de la clase, sabrán darnos un ejemplo de abnegación honrosísima, destruyendo ellos mismos el edificio que, creyendo hacer un bien, se habían apresurado á levantar, inspirados por la agitación calurosa de un movimiento revolucionario que nos ha engañado á todos. Si así obran, cuando se hayan calmado las pasiones no podrán menos de aplaudir, está por demás ingrata tarea que viene desempeñando LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Meditadlo sin rencor, á sangre fría, señores catedráticos de las escuelas libres de veterinaria; despojaos de todo género de resentimientos personales engendrados por cuestiones de amor propio. ¿No os dice vuestra conciencia que, en la ocasión presente, la profesion y la ciencia veterinarias exigen de todos sus buenos hijos un esfuerzo supremo y una grande unidad de miras, para luchar enérgicamente hasta destruir los vicios de nuestra enseñanza oficial, fuente de todas las desgracias que nos están abrumando?... Todos hemos cometido errores, y no serán muchos los hombres que en su vida pública hayan dejado de equivocarse alguna vez; pero, así como hay una marca de oprobio para estigmatizar al que voluntaria y obstinadamente delinque, hay también un Jordán purificador que acredita de héroes á los que, con sinceridad y nobleza saben desistir de un propósito mal concebido. L. F. G.

MISCELÁNEA.

Sicut erat in principio, et nunc, et semper...—Hemos vuelto á tener noticias del estado en que se halla el prometido Reglamento de Veterinaria. La gestacion parece encontrarse ya en su período último; pero no se dará á luz el producto hasta que se decida si es la burra ó si es el monte quien tiene que parir. En el primer caso, el feliz engendro pertenecería á la especie *asnal*; en el 2.º á la especie *ratonil*; mas en uno y otro, resultará que si la cosa fué tardía, como preñez de burra, y alharaquenta y chilltona, como el *mons parturiens* de la fábula, el desdichado feto traerá al mundo: por cabeza un *cerro*, ó lo que es lo mismo, una ridiculez; y por corazon un *estómago* encerrado en el presupuesto.... *sicut erat in principio*... Válate Dios, clase veterinaria, por lo *refunfuñona* y descontentadiza! Pues no eres poco exigente, que

digamos! Querias organizarte decorosamente, re-formar, *moralizar*, *decentear* tu enseñanza, y poner un freno á la admission inconsiderada de alumnos ignorantes? No querias tambien ver (suprimidas tres escuelas de las cuatro (oficiales) que te están enriqueciendo? No anhelabas vivir como profesion científica, aunque no fuese más que con un poquito de dignidad, al lado de tus hermanas, de tus hermanitas, de tus hermanastras, ó como tú quieras llamarlas?... Pues muy pronto verás el remedio! En quedando arreglado—¡vamos!—*arregladito*, tu persona *docente*, ¿qué mas necesitas? Yá lo verás, yá lo verás!... Así ha sucedido antes, y sucede ahora, y ha de suceder siempre, *per omnia secula seculorum*, mientras tú, oh clase veterinaria, no comas prendas en donde te mata el zapato y te andes en timideces é irresoluciones.

Veterinaria militar.—Se ha solicitado de Guerra la expedicion de los Reales despachos de empleo superior á favor de los profesores veterinarios D. Gabriel Diez Amigo y D. Vicente Miguel y Sierra, del ejército de Ultramar; D. Juan Iribarren é Irurita, de la Escuela Militar, y D. Francisco Corujo y Esteve, de Filipinas, á quienes corresponde la declaracion de antigüedad de 1.º de Febrero de 1871, en que han ascendido en la península profesores más modernos.

Extracto de un comunicado.—Contestando al artículo de D. Antonio Aguilar, publicado en el número 496 de este periódico, el señor D. Francisco de Paula Andrade nos envia un escrito que no debemos insertar, porque, además de hallarse fuera de las condiciones de réplica exigidas por la ley, contiene alguna indicacion impropia y daría margen á nuevas recriminaciones. Si el señor Andrade considera que D. Antonio Aguilar le ha lastimado con sus apreciaciones, explique su conducta y rectifique ó niegue los hechos denunciados; que LA VETERINARIA ESPAÑOLA tendrá mucho gusto en insertar su defensa. Pero responder á una acusacion con otra y sin tocar, absolutamente, en la materia de fculpacion que necesitaria ser esclarecida, eso á nada bueno conduce ni es de obligacion publicarlo.

L. F. G.
MADRID.—1871.
Imp. de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.